

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1132	86362	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 222738

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI

EMAIL: mirojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - A 16

TOTAL DE K.M: 330

Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.65

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.65

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XL-6520

SemiRemolque ▶ JG-9217

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.32

7.0

TIPO DE EJES: (S) 5

(D) 6

(D) 7

(D) 12

(D) 1.3

PESOS X EJES: 2

8

12

1.4

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.4

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indicará en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/10/2010

FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219056


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parota